



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Manizales, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No.174

Radicado No. 2022-00434

Teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 490 del Código General del Proceso, conforme a lo establecido en el artículo 501 *ibidem*, procede el Juzgado a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos dentro del trámite de liquidación sucesoral intestada del fallecido CARLOS FERNANDO QUINTERO ALVAREZ.

Por último, se tendrá por aceptada con beneficio de inventario, la herencia que le llegase a corresponder a la señora ANA DELFA ÁLVAREZ AGUDELO en la sucesión de su hijo CARLOS FERNANDO QUINTERO ALVAREZ.

Por tal razón, se señala para el efecto el día **lunes quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ